



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día trece de julio de dos mil dieciséis, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres, Residencial Galindas, de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Cesáreo Jasso Márquez, representante suplente del Partido Acción Nacional; licenciado Sócrates Alejandro Valdez Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien se incorpora en el transcurso de la sesión; ciudadano Omar Alejandro Lepe López, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del Partido Encuentro Social. Quienes asisten a la sesión extraordinaria



convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/011/2016-P, instaurado en contra de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, con motivo de la vista realizada por el Instituto Nacional Electoral mediante la resolución INE/CG1027/2015, por la posible omisión de retirar propaganda electoral utilizada en el proceso electoral ordinario 2014-2015. IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba el proyecto para la realización del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro. V. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a consideración del Consejo General, el anteproyecto de iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. -----
Inicio de la sesión.- En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles trece de julio de dos mil dieciséis, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo a las once quince horas, del mismo día. Por lo anterior, agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales, de los medios de comunicación, de los ciudadanos que están presentes y de aquellos que nos observan por Internet. Señor Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que vamos a tratar en la presente sesión, conforme al orden del día que se propone. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, buenos días a todos; me permito informar a este colegiado de la presencia del licenciado Cesáreo Jasso Márquez, representante del Partido Acción Nacional; del licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante del Partido Revolucionario Institucional; de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México; del licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del Partido Encuentro Social; por cuanto ve a las consejeras y consejeros electorales, doy cuenta de la presencia de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, del maestro Luis Octavio Vado Grajales, en su calidad de Consejero Presidente el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo. Una disculpa, omití mencionar al licenciado Omar Alejandro Lepe López, representante del Partido Movimiento Ciudadano; y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que informo a este Consejo que existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, en este sentido los proyectos de acuerdo y la resolución así como los actos que se desahoguen tendrán el carácter de válidos y legales. Si me permite Presidente dar cuenta de la recepción de un oficio de fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado José Luis Báez Guerrero, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el que informa la designación de nuevos representantes de aquel partido político,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

señalando como propietario al licenciado Miguel Ángel Torres Olguín y como suplente al licenciado Cesáreo Jasso Márquez, quienes sustituyen a los ciudadanos Demetrio Juaristi Mendoza y Miguel Ángel Torres Olguín, en este sentido rogaría a todos ponernos de pie para tomar la protesta de ley y que esté en posibilidades de ejercer sus funciones. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Licenciado Cesáreo Jasso Márquez representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación, los reglamentos y acuerdos de este Instituto?... En el uso de la voz el licenciado Cesáreo Jasso Márquez, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, protesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciere así que la ciudadanía se lo demande. Tomen asiento por favor. Secretario desahogue el segundo punto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Presidente dar cuenta de la incorporación a esta sesión extraordinaria del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del Partido Nueva Alianza. Continuando con el desarrollo de nuestra sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta, sesenta y cinco fracción trigésima, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete a cincuenta y uno, y sesenta y uno, a sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta del conocimiento de los integrantes el orden del día que se propone, asimismo informo que por ser esta una sesión de carácter extraordinario no hay asuntos generales. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado el orden del día está a su consideración, hay alguna observación o comentario?... De no ser así señor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, su voto de forma económica para aprobar el orden del día que ha sido puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobado el orden del día. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto tercero. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero once diagonal dos mil dieciséis guion P, instaurado en contra de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, con motivo de la vista realizada por el Instituto Nacional Electoral mediante la resolución INE diagonal CG mil veintisiete diagonal dos mil quince, por la posible omisión de retirar propaganda electoral utilizada en el proceso electoral ordinario dos mil catorce dos mil quince. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para resolver los autos



del procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero once diagonal dos mil dieciséis guion P, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glócese la presente a los autos del expediente. Segundo.- Se declara la existencia de las violaciones al artículo ciento diez, párrafo segundo, fracción novena de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social. Tercero.- Se impone a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, la sanción consistente en una amonestación pública, respectivamente, la cual surtirá efectos una vez que la presente resolución se encuentre firme, en términos del considerando quinto de esta resolución. Cuarto.- Remítase copia certificada de la presente determinación al Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. Quinto.- Notifíquese la presente resolución como corresponda, en términos de la Ley de Medios y del Reglamento Interior de este organismo electoral. Sexto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado está a su consideración la resolución que se presenta, si alguien tiene algún comentario?... Como no es así señor Secretario pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el punto cuarto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, el siguiente punto es la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba el proyecto para la realización del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes. Si me permite Presidente antes de dar lectura a los puntos de acuerdo, dar cuenta de la incorporación a esta sesión extraordinaria del licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante



del Partido de la Revolución Democrática. Los puntos de acuerdo serían los siguientes: el Primero.- El Consejo General es competente para aprobar el proyecto para la realización del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro, en términos de los considerandos primero y segundo del presente acuerdo. Segundo.- Se aprueba el proyecto para la realización del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro, que contiene la implementación de nuevas tecnologías con la inclusión de la urna electrónica; el cronograma de ejecución; el presupuesto; la instalación y estructura de los centros de votación; así como los topes de gastos de difusión y la instrucción para el análisis del mecanismo de monitoreo de la campaña de difusión; en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- El Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, deberá realizar los depósitos a la cuenta bancaria que refiere esta determinación; de conformidad con lo establecido en el considerando tercero. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo realice las acciones pertinentes a fin de contar con los recursos humanos necesarios para la organización y desarrollo del proceso de plebiscito, en términos del considerando tercero de este acuerdo. Quinto.- Notifíquese este acuerdo al Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, por conducto del representante común, así como al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, remitiendo para tal efecto copia certificada de esta determinación. Sexto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Séptimo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y en el sitio oficial de este Instituto. Si se me permite Presidente, sugerir un ajuste en el acuerdo que ha sido circulado con la convocatoria, en la página catorce, en esta página tenemos incluidas las





actividades propias de este cronograma que está poniéndose a su consideración; en ésta página el numeral treinta y cinco refiere a la difusión de la campaña del plebiscito por parte del Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro e interesados, así como el inicio del monitoreo por parte del Instituto. En realidad esta actividad habla de un plazo, es un plazo que es del doce de septiembre al doce de octubre, de manera que la propuesta es quitar la palabra inicio, de manera que sea también este el plazo, que se entienda con claridad que este es el plazo para que se lleve a cabo el monitoreo. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado el proyecto de resolución está a su consideración, con esta breve pero importante modificación, si alguien tiene algún comentario?... De no ser así Secretario, le solicito que someta a votación con esa pequeña corrección. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor con la modificación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor con la modificación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor con la modificación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor con la propuesta de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

modificación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, proceda al punto quinto del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a consideración del Consejo General, el anteproyecto de iniciativa de Ley Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para aprobar el Dictamen que emite la Comisión Jurídica, así como para determinar la presentación de la iniciativa de Ley Electoral del Estado de Querétaro ante la Legislatura del Estado; en términos del considerando primero de este acuerdo. Segundo. Se aprueba el Dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a consideración del Consejo General, el anteproyecto de iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; de conformidad con el considerando tercero de la presente determinación. Tercero.- La propuesta del artículo ciento treinta y seis de la iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, deberá ajustarse a lo dispuesto en la sentencia respectiva una vez que quede firme; en términos del considerando tercero de este acuerdo. Cuarto.- Remítase copia certificada del presente acuerdo a la Legislatura del Estado de



Querétaro y los documentos que lo integran, así como la iniciativa de Ley Electoral del Estado de Querétaro, en términos del considerando tercero del presente acuerdo. Quinto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y en el sitio de internet de este Instituto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado el proyecto de acuerdo está a su consideración, si alguien tiene algún comentario?.. Como no es así señor Secretario pase a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, en consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con veintiún minutos del miércoles trece de julio de dos mil dieciséis, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen todos buen día, muchas gracias por su asistencia.

Roberto Torres

Carlos Rubén Eguiarte Mereles

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]